

ANCELCORP S.A.

Samborondón, 9 de abril del 2018

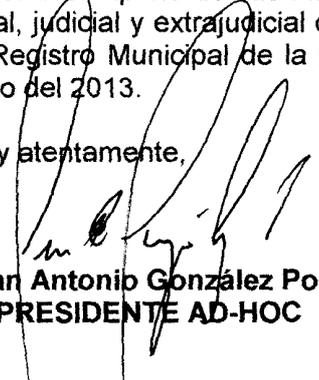
Señor
ANGEL POLIBIO SÁNCHEZ EGAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

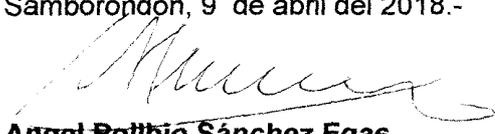
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ANCELCORP S.A.** –constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el día 1 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 14 de julio del 2008- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el artículo Décimo de los mismos.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 19 de junio del 2013.

Muy atentamente,


Juan Antonio González Portés
PRESIDENTE AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es la número 0901744441.
Samborondón, 9 de abril del 2018.-


Angel Polibio Sánchez Egas



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA


**REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOHINDON**
**ESPACIO
EN BLANCO**


**REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOHINDON**
**ESPACIO
EN BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 1428

4232197UWUDJGK

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1058
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	523
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANCELCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ EGAS ANGEL POLIBIO
IDENTIFICACIÓN	0901744441
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

